

**RECTIFICA DECRETO EXENTO N°3938-2024 DEL 02/10/2024  
RELATIVO A CONTRATO DE OBRA A SUMA ALZADA  
"CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO MANUTARA, VALLENAR"  
LICITACIÓN PÚBLICA ID 2322-235-LR23 CON CONSTRUCTORA  
RCR SPA.**

## **DECRETO EXENTO E-DEX04000-2024**

04/10/2024  
VALLENAR, .....

### **VISTOS:**

1. Decreto Exento N°3938-2024 del 02 de octubre de 2024 que aprueba complementación de Decreto Exento N°3688-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba modificación de contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
2. Decreto Exento N°3688-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024 que aprueba modificación de contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
3. Decreto Exento N°3386 de fecha 26 de agosto de 2024 que aprueba rectificación de contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
4. Decreto Exento N°935 de fecha 07 de marzo de 2024 que aprueba contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23.
5. Contrato de obra a suma alzada "Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar", Licitación Pública ID 2322-235-LR23 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Constructora RCR SpA., con fecha 04 de marzo de 2024.
6. Reprogramación Financiera de fecha 03 de septiembre de 2024, presentada por la contratista Constructora RCR SpA., suscrita por su representante legal, don Roger Carmona Rojas.
7. Decreto N°3157, de fecha 29 de septiembre del año 2023, que nombra a doña María Fuentes Cruz como Secretaria Municipal Subrogante.
8. Decreto N°3677-2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 que nombra a don Víctor Escudero Failla como Alcalde Subrogante de la comuna.
9. Y, las facultades que me confiere la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad por parte de la Ilustre Municipalidad de Vallenar de complementar el Decreto Exento N°3938-2024 del 02 de octubre de 2024, toda vez que existe un error involuntario de digitación en el punto 1 de la parte resolutive del acto administrativo. Por tanto, es necesario decretar lo siguiente:

### **DECRETO:**

1. **RECTIFÍCASE**, por medio del presente acto, el Decreto Exento N°3938-2024 de fecha 02 de octubre de 2024, al siguiente tenor:

**Donde dice:**

“1. **COMPLEMENTÁSE**, por medio del presente acto, el Decreto Exento N°2345 de fecha 07 de junio de 2024 que aprueba contrato de obra a suma alzada “Construcción Sede Social Los Yacimientos, Vallenar”, Licitación Pública ID 2322-59-LP24 (...)”

**Debe decir:**

“1. **COMPLEMENTÁSE**, por medio del presente acto, el Decreto Exento N°2345 de fecha 07 de junio de 2024 que aprueba contrato de obra a suma alzada “Construcción Espacio Público Manutara, Vallenar”, Licitación Pública ID 2322-235-LR23 (...)”

2. **SE DEJA CONSTANCIA**, que en todo lo no rectificado por el presente acto administrativo, se mantiene íntegro vigente lo decretado por Decreto Exento N°3938-2024 de fecha 02 de octubre de 2024.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

RCRL /aecc

Distribución: Gobierno Regional de Atacama; Administración Municipal; DOM; SECPLA; Oficina de Licitaciones; Dpto. Proyectos; Dirección de Control Interno; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección Jurídica; Oficina de Transparencia Municipal; Oficina de Partes IMV.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
fkp120241004-24066

Vallenar